

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente

ANTECEDENTES

Según ha denunciado la Plataforma de Bomberos Profesionales de Castilla y León la Junta de Castilla y León pretende privatizar el servicio de rescate y salvamento, para atender a las emergencias que surjan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Se pone a la venta de forma definitiva el Servicio Público de Rescate y Salvamento de la Junta de Castilla y León. El pasado 26 de septiembre se abrió la veda a que el mejor postor optase a la adquisición del Grupo de Rescate, que ya de forma privada, prestará servicio los próximos años en el territorio de Castilla y León.

Hasta marzo de 2015 el Grupo de Rescate de Castilla y León estaba formado por 30 bomberos profesionales que ofrecían un servicio integral de rescate, aéreo y terrestre, todos los días del año, las 24 horas del día, repartidos por todo el territorio de la Comunidad.

Desde sus inicios, el colectivo de bomberos profesionales buscó la negociación con la Junta de Castilla y León para buscar su regularización laboral mediante convenios de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas, algo viable ya que los servicios jurídicos de la Junta avalaron esta opción. Sin embargo, por falta de voluntad política y capacidad de negociación entre administraciones, la Agencia de Protección Ciudadana optó por la salida más fácil, la privatización.

El presupuesto de licitación que alcanza los 316.199,62 €, duplica con creces el presupuesto que manejaba la Junta para compensar, formar y equipar a 30 rescatadores, y sin embargo, ni siquiera se especifica en el pliego el personal mínimo obligatorio a contratar por la empresa adjudicataria

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que realice un convenio de colaboración con el grupo de rescatadores, y rectifique la privatización del servicio, según lo publicado en el BOCYL, a tenor de la demanda de la Plataforma de Bomberos de Castilla y León

Valladolid 09 de Octubre de 2015

El Portavoz

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JSA', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat abstract.

José Sarrión Andaluz

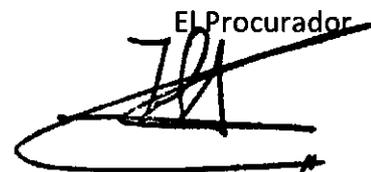
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPOR PARLAMENTARIO MIXTO, a propuesta del Procurador de IU-Equo y al amparo establecido en el artículo 163,2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Modificación a la PROPOSICIÓN NO DE LEY nº de registro **4310 de fecha 09 de Octubre de 2015**, instando a la Junta de Castilla y León *“Que realice un convenio de colaboración con el grupo de rescatadores, y rectifique la privatización del servicio, según lo publicado en el BOCYL, a tenor de la demanda de la Plataforma de Bomberos de Castilla y León.*

Se propone la Modificación al texto de la Propuesta de Resolución por los siguientes puntos:

- 1. Que rectifique la privatización del servicio, según lo publicado en el BOCYL.**
- 2. La creación de un cuerpo de bomberos autonómico, dentro del cual se incluya el cuerpo de rescate.**

Valladolid, 14 de octubre 2015

El Procurador


Fdo. José Sarrión Andaluz